



# SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO FACULTAD DE ARTE - UNICEN

# REUNIONES CIENTÍFICAS

#### Requisitos para la rendición

## **Comprobantes:**

- Ajustarse a la normativa legal vigente, conforme con el régimen de facturación de la A.F.I.P.
- Estar conformados (firmados), en el cuerpo del comprobante, por el responsable formal para administrarlos fondos.
- Emitirse a nombre de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, UNICEN o UNCPBA. CUIT 30-58676141-9. IVA exento. IIBB exento Domicilio Pinto 399, Tandil.
- No presentar enmiendas, tachaduras ni borrones.
- Los comprobantes deberán ser recibos o facturas originales de tipo "B" o "C".

## Medios de pago:

- Los medios de pago admitidos serán:
- ✓ dinero en efectivo,
- ✓ transferencia bancaria.
- ✓ tarjetas crédito en un solo pago, y
- ✓ tarjeta de débito.
- Los pagos totales o parciales de sumas de dinero superiores a \$ 1.000, deben realizarse por transferencia bancaria, con tarjetas de crédito en un solo pago y/o débito.

No serán admisibles los pagos en efectivo que superen dicho importe.

- -Todos los gastos deben estar justificados y tener relación con la Reunión Científica.
- -Una vez finalizada la Reunión Científica se deberán presentar los comprobantes junto a un cuadro de Excel donde conste en orden cronológico: Fecha, Concepto; Número de Factura/Ticket, Breve descripción, Monto, Medio de pago.
- -En caso de haber realizado el pago mediante débito, se deberá adjuntar el respectivo comprobante.
- -En caso de haber abonado con tarjeta de crédito (solo se aceptan en 1 solo pago), se deberá adjuntar el comprobante de pago de la tarjeta, donde conste dicho concepto.